

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año de 1914, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Ventosa de Pisuegra.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el art. 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910.

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO (calle (ó plaza, etc.) y número de la casa. En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA ó ENTIDAD.	PROFESIÓN, OFICIO U OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
1	Abia García, Emeterio.	65	Cantarranas, 10.	Pastor.	Si
2	Alba Robledo, Domiciano.	29	Sol, 9.	Labrador.	Si
3	Alba Robledo, Ricardo.	27	Sol 9.	Labrador.	Si
4	Alba Vítors, Tomás.	59	Sol, 9.	Labrador.	Si
5	Alonso Manzanal, José.	57	Real, 18.	Labrador.	Si
6	Angel Pérez, Baldomero.	47	Real, 30.	Labrador.	Si
7	Arconada Cordero, Laureano.	33	Real, 17.	Sirviente.	Si
8	Barrio Sainz, Zacarías.	48	Cantarranas, 5.	Párroco.	Si
9	Cosgaya Fernández Alejandro.	43	Sol, 31.	Sillero.	Si
10	Cosgaya Fernández, Marcelino.	48	Real, 44.	Sillero.	Si
11	Cosgaya García, Eugenio.	26	Iglesia, 8.	Zapatero.	Si
12	Dehesa García, Florentino.	50	Iglesia, 36.	Labrador.	Si
13	Diego Martín, Bonifacio.	49	Sol, 18.	Pastor.	Si
14	Diego Poza, Clemente.	75	Real, 38.	Pastor.	No
15	Estébanez Serna, Antonio.	30	Cantarranas, 21.	Pastor.	Si
16	Estébanez Serna, Rufino.	59	Sol, 7.	Pastor.	No
17	Fernández García, Eugenio.	64	Real, 14.	Labrador.	Si
18	Fernández Gómez, Honorino.	60	Sol, 15.	Jornalero.	No
19	Fernández Gómez, Nicolás.	27	Iglesia, 30.	Labrador.	Si
20	Fernández González, Pedro.	27	Real, 14.	Labrador.	Si
21	Fernández León, Juan.	71	Cantarranas, 18.	Pastor.	No
22	Fernández Martín, Clemente.	45	Real, 23.	Labrador.	Si
23	Fernández Ramos, Dióscoro.	48	Cantarranas, 6.	Jornalero.	Si
24	Fernández Ramos, Román.	35	Cantarranas, 27.	Pastor.	Si
25	Fernández Roldán, Matías.	54	Cantarranas, 11.	Veterinario.	Si
26	Fraile Manzanal, Eutiquio.	33	Sol, 30.	Pastor.	Si
27	Fraile Renedo, Angel.	58	Sol, 1.	Pastor.	Si
28	Fuente Martín, Luis.	41	Iglesia, 19.	Zapatero.	Si
29	Fuente Martín, Mauro.	33	Cantarranas, 25.	Zapatero.	Si
30	Fuente Revilla, Juan.	71	Cantarranas, 1.	Zapatero.	Si
31	Gala Martín, Liborio.	27	Real, 12.	Jornalero.	Si
32	Gala Rosales, Ambrosio.	63	Real, 12.	Jornalero.	Si
33	Gallego Ortega, Ismael.	56	Iglesia, 4.	Labrador.	Si
34	Gallego Vítors, Pedro.	27	Iglesia, 4.	Jornalero.	Si
35	Gama Alonso, Cleto.	63	Sol, 30.	Pastor.	Si
36	García Alonso, Evelio.	35	Real, 32.	Labrador.	Si
37	García Alonso, José.	31	Iglesia, 32.	Labrador.	Si
38	García Alvarez, Dionisio.	68	Iglesia, 26.	Carretero.	Si
39	García Diez, Felipe.	46	Real, 5.	Jornalero.	Si
40	García Diez, Malaquías.	42	Cantarranas, 8.	Jornalero.	Si
41	García Fernández, Dimas.	27	Real, 16.	Labrador.	Si
42	García Fernández, Pedro.	30	Sol, 12.	Labrador.	Si
43	García Fernández, Santiago.	53	Sol, 2.	Jornalero.	Si
44	García de la Fuente, Aniceto.	66	Real, 28.	Jubilado.	Si
45	García Gallardo, Enrique.	58	Iglesia, 7.	Labrador.	Si
46	García Gallardo, Francisco.	62	Iglesia, 4.	Labrador.	Si
47	García Gallardo, Pedro.	68	Real, 32.	Labrador.	Si
48	García García, Isidro.	59	Iglesia, 9.	Labrador.	Si
49	García García, Misael.	29	Iglesia, 4.	Labrador.	Si
50	García García, Nicasio.	27	Iglesia, 4.	Labrador.	Si
51	García Ibáñez, Felipe.	60	Sol, 17.	Labrador.	Si
52	García Macho, Mariano.	60	Cantarranas, 12.	Labrador.	Si
53	García Martín, Arsenio.	26	Cantarranas, 27.	Jornalero.	Si
54	García Martín, Pedro.	29	Sol, 29.	Jornalero.	Si
55	García Pérez, Timoteo.	52	Cantarranas, 13.	Molinero.	Si
56	García Santos, Eduardo.	54	Iglesia, 28.	Labrador.	Si
57	García Santos, Máximo.	37	Real, 31.	Labrador.	Si
58	Garrido Gutiérrez, Saturnino.	72	Sol, 38.	Labrador.	Si
59	Garrido Gutiérrez, Pedro.	75	Iglesia, 30.	Labrador.	Si
60	González del Campo, Emeterio.	27	Sol, 37.	Jornalero.	Si
61	González Clausín, León.	34	Sol, 35.	Camionero.	Si
62	González García, Estéban.	29	Real, 10.	Labrador.	Si
63	González González, Melecio.	57	Real, 10.	Labrador.	Si
64	González Maté, Eladio.	48	Iglesia, 39.	Jornalero.	Si
65	González Moral, Nemesio.	51	Real, 21.	Labrador.	Si
66	Gonzalo Mata, Francisco.	31	Sol, 32.	Jornalero.	Si
67	Gonzalo Valle, Juan.	48	Sol, 20.	Jornalero.	Si
68	Guerra Anaya, Santiago.	34	Iglesia, 1.	Jornalero.	Si
69	Gutiérrez González, Cesáreo.	33	Cantarranas, 29.	Médico.	Si
				Labrador.	Si

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO		PROFESIÓN, OFICIO U OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa.			
			En los Ayuntamientos rurales:			
			BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.			
70	Gutiérrez Martín, Julio.	32	Sol, 5.	Jornalero.	Si	
71	Hinojal Redondo, Francisco.	39	Exclusa, 8.	Exclusero.	Si	
72	Lago Casado, Pedro.	63	Real, 6.	Labrador.	Si	
73	Lago García, Emiliano.	35	Sol, 33.	Jornalero.	Si	
74	Lanchares Pérez, Felipe.	36	Iglesia, 15.	Organista.	Si	
75	Manzanal Bilbao, Venancio.	63	Real, 24.	Labrador.	Si	
76	Manzanal Mata, Victorino.	31	Cantarranas, 3.	Carpintero.	Si	
77	Martín Fernández, Dionisio.	27	Sol, 21.	Jornalero.	Si	
78	Martín Gama, Francisco.	60	Real.	Labrador.	Si	
79	Martín García, Gaspar.	51	Iglesia, 40.	Labrador.	Si	
80	Martín Ibáñez, Nicasio.	45	Sol, 14.	Labrador.	Si	
81	Martín Martín, Emiliano.	32	Real, 1.	Labrador.	Si	
82	Martín Martín, Maximino.	40	Sol, 27.	Jornalero.	Si	
83	Martín Ocaña, Gregorio.	70	Cantarranas, 15.	Jornalero.	Si	
84	Martín Pérez, Isaác.	53	Real, 42.	Pastor.	No	
85	Martín Rebolledo, Salustiano.	47	Sol, 8.	Carpintero.	Si	
86	Martín Vallejo, Victor.	55	Real, 26.	Labrador.	Si	
87	Mata García, Desiderio.	29	Real, 29.	Labrador.	Si	
88	Mata Moral, Manuel.	48	Iglesia, 24.	Labrador.	Si	
89	Mata Moral, Regino.	58	Iglesia, 14.	Jornalero.	Si	
90	Mata Serna, Antonio.	62	Cantarranas, 2.	Labrador.	Si	
91	Maté García, Federico.	64	Iglesia, 17.	Secretario del Juzgado.	Si	
92	Maté García, Macario.	30	Iglesia, 17.	Secretario de Ayuntamiento.	Si	
93	Matienzo Bravo, Juan.	26	Exclusa, 9.	Jornalero.	Si	
94	Merino Fernández, Santos.	33	Cantarranas, 11.	Cortador.	Si	
95	Ortega Arroyo, Ceferino.	29	Sol, 19.	Jornalero.	Si	
96	Ortega Arroyo, Edesio.	30	Sol, 24.	Pastor.	Si	
97	Ortega Fernández, Isidoro.	62	Sol, 10.	Caminero.	Si	
98	Ortega Fernández, Pedro.	57	Sol, 21.	Labrador.	Si	
99	Ortega Martín, Prócuro.	26	Sol, 25.	Jornalero.	Si	
100	Ortega Mata, Ursicino.	33	Real, 29.	Labrador.	Si	
101	Ortega Villaescusa, Julian.	58	Sol, 13.	Jornalero.	Si	
102	Parte Andrés, Julian.	58	Cantarranas, 4.	Herrero.	Si	
103	Pérez Ruíz, Carlos.	35	Cantarranas, 9.	Confitero.	Si	
104	Provedo Alonso, Aurelio.	35	Real, 1.	Labrador.	Si	
105	Provedo Alonso, Victoriano.	38	Real, 11.	Labrador.	Si	
106	Ramos García, Mariano.	51	Iglesia, 13.	Jornalero.	Si	
107	Rodríguez Pérez, Bonifacio.	32	Cantarranas, 7.	Pastor.	No	
108	Rodríguez Vitores, Lúcio.	33	Cantarranas, 20.	Pastor.	No	
109	Rojo Gimón, Ausibio.	35	Real, 15.	Herrero.	Si	
110	Rojo Gimón, Leovigildo.	34	Cantarranas, 27.	Labrador.	Si	
111	Ruiz García, Pedro.	64	Cantarranas, 17.	Jornalero.	Si	
112	Ruesga Morales, Domingo.	75	Cantarranas, 19.	Pastor.	Si	
113	Sánchez Peña, Juan.	47	Sol, 23.	Sastre.	Si	
114	Santos Alonso, Benigno.	49	Real, 8.	Carretero.	Si	
115	Santos Hernando, Francisco.	50	Sol, 22.	Labrador.	Si	
116	Santos Vitores, Nicanor.	55	Sol, 48.	Labrador.	Si	
117	Serna Barrio, Domingo.	57	Sol, 4.	Jornalero.	Si	
118	Serna Martín, Pablo.	46	Sol, 6.	Jornalero.	Si	
119	Suances Martín, Faustino.	55	Sol, 48.	Labrador.	Si	
120	Vallejo Mata, Daniel.	27	Iglesia, 22.	Panadero.	Si	
121	Villalvilla Pérez, Fausto.	32	Real, 17.	Jornalero.	Si	
122	Vitores Ortega, Ponciano.	41	Iglesia, 10.	Labrador.	Si	
123	Vitores Ortega, Tomás.	53	Real, 40.	Labrador.	Si	

## El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con la copia del Censo electoral de la misma remitida por el Jefe provincial de Estadística.

Palencia 17 de Agosto de 1914.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Juan Moreno de Castro

EL SECRETARIO,

Domingo Diaz Caneja.